

P89



ESCUELA DE POSGRADO

Currículo de la Maestría en Derecho Civil

Modalidad: Presencial

Grado Académico que otorga: Maestro en Derecho Civil



PRESENTACIÓN

El programa de Maestría en Derecho Civil se fundamenta en el análisis y reflexión sobre los aspectos lógicos, metodológicos y epistemológicos de la ciencia jurídica pero con una visión de liderazgo emprendedor en el derecho civil, evalúa e interpreta los procesos sociales y cambios en relación al derecho privado, con valores de integridad y honestidad; asimismo, analiza el contexto de las instituciones y sistema jurídico civil peruano y su referencia con el derecho civil comparado. Explora el contexto socioeconómico y cultural que compromete la relación de los particulares y el significado de sus derechos y obligaciones, que surgen en el ámbito familiar, patrimonial y extra-patrimonial, con la finalidad de proponer alternativas de solución a posibles conflictos de acuerdo a nuestra realidad nacional. La Escuela de Posgrado (EPG) busca ofertar programas académicos de gran nivel, motivo por el cual dentro de su plan estratégico 2016 – 2021 ha definido como objetivo estratégico el contar con programas académicos de excelencia y mantener un elevado nivel de calidad del desempeño docente; en el ámbito del acceso a la justicia y en un contexto de consolidación de las instituciones responsables en los conflictos entre privados, a fin de propender a la paz social en justicia, por lo cual se ha diseñado una oferta académica que proporciona a los participantes en la Maestría en Derecho Civil, metodologías y herramientas que consoliden su especialización profesional y, al mismo tiempo, perfeccionar y especializar a los abogados en las nuevas orientaciones del derecho civil.

En este contexto la EPG presenta el plan curricular de la Maestría en Derecho Civil en su modalidad **presencial** como una respuesta a las necesidades académicas identificadas, del trabajo coordinado y participativo de los actores internos y externos, como grupos de interés que representan a organizaciones e instituciones representativas de la profesión. Esta aprobado con resolución de aprobación N° 2998-2005-R-UAP y otorga el grado académico de Maestro en Derecho Civil.

Este documento contiene: marco teórico doctrinario, marco referencial, marco académico y marco estructural.

Director

1.1 Objetivos educativos

1.1.1 Objetivo General

- Proporcionar un elevado nivel académico en el área de especialización en materia civil, acorde con los nuevos paradigmas de esta rama del derecho, siempre con una visión de la realidad socio - jurídica de la realidad del país y en virtud de su interrelación a nivel internacional; asimismo, aportando nuevos conocimientos en materia civil, a través de la investigación de los problemas vinculados, a fin de que sirva no solo al estudiante en forma particular, sino que los conocimientos en esta área debe alcanzar el beneficio de la sociedad en general.
- Brindar el grado académico de Maestro en Derecho Civil, al concluir satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes.

1.1.2 Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades para generar conocimientos teóricos y prácticos en materia civil.
- Promover y realizar investigación en relación a los diferentes problemas en el ámbito del derecho civil, proponiendo alternativas de solución.
- Elaborar investigación científica en materia civil, dado el sustento teórico y práctico de la especialidad.
- Formular propuestas legislativas en las normas civiles, teniendo en cuenta la especialización en materia civil.

1.2 Perfil profesional

1.2.1 Perfil del ingresante

El Perfil del ingresante es de carácter genérico, pues es válido para todos los programas de posgrado en sus dos

modalidades. Está compuesto por las siguientes competencias, que son evaluadas durante el proceso de admisión:

- Experiencia verificable superior a dos (2) años, vinculada al programa que postula y sustentado en su currículum.
- Manejo de las tecnologías de información y comunicación.
- Buena capacidad de abstracción para la resolución de problemas complejos.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Responsabilidad, honestidad y puntualidad en su desempeño, en el ámbito profesional y social.
- Sólida formación humana en valores éticos y morales.

1.2.2 Perfil del egresado

El egresado de la Maestría en Derecho Civil, es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el grado de maestro a través de la sustentación de una tesis o trabajo de investigación, conforme lo establece la Ley N° 30220.

El perfil del egresado permite el desarrollo de las siguientes competencias:

- Desarrolla la capacidad de liderazgo emprendedor y habilidad para establecer relaciones de colaboración científica con sus pares nacionales e internacionales.
- Determina nuevos conocimientos en materia civil a fin de proponer soluciones a los conflictos entre los particulares e incluso entre ellos y el estado con valores de identidad y honestidad.
- Realiza investigaciones en busca de soluciones a la problemática del derecho civil, a fin de que pueda ser aplicado no solo a nivel nacional, sino adaptando su aprehensión al ámbito internacional.

- Elabora estrategias dentro del proceso civil, en un contexto de acceso a la justicia y en de consolidación de las instituciones responsables en los conflictos entre privados, a fin de propender a la paz social en justicia.

Duración:

- 1 año / 2 ciclos académicos

Grado Académico

- Maestro en Derecho Civil

Director de la Escuela de Posgrado

- Dr. Rafael S. Castañeda Castañeda

Dirección:

- Oficinas Administrativas: Av. Arequipa 2855 – San Isidro (Al frente de ESSALUD)
- Clases: Av. Pedro Ruiz Gallo 251 – Pueblo Libre (Altura de la Cuadra 9 de la Av. Brasil)

Teléfono:

- 989180188 / 989180201
- (01) 500-9007 anexo 3915 - 3912